

Aspirantes	Tribunales		Plazas volantes varones	Plazas volantes hembras
	Maestros	Maestras		
Provincias				
Valladolid	57	225	282	6
Vizcaya	86	290	376	2
Zamora	74	152	226	3
Zaragoza	84	255	339	2
Ceuta	40	54	94	—
Melilla	27	46	73	—

Opositores que actuarán ante cada Tribunal	Plazas volantes hembras
Tribunal 1: Varones más 150 al 225 hembras menos números 162, 181 y 193. Tribunal 2: Del 1 al 149 hembras más números 162, 181 y 193.	6
Tribunal 1: Varones más 1 al 107 hembras menos números 5, 43, 52, 62 y 97. Todos	2
Tribunal 1: Varones más 165 al 265 hembras menos números 171, 195, 202, 203, 221 y 232. Todos	3
Tribunal 2: Del 1 al 164 hembras, más números 171, 195, 202, 203, 221 y 232. Todos	2
Todos	—
Todos	—

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» de 23 de diciembre del año en curso se insertan las relaciones de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocadas por Orden de 25 de octubre de 1965.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del número cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de diciembre en curso, declarando admitidos y excluidos a los aspirantes que solicitaron tomar parte en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 25 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre),

Esta Dirección General hace público que las relaciones de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las referidas oposiciones se transcriben en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» número 102, de fecha 23 de diciembre actual.

En el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes admitidos que observen errores u omisiones en los datos de su inclusión presentarán su reclamación; los admitidos condicionalmente deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiéndose que, de no efectuarlo en dicho plazo, quedan definitivamente excluidos; los que figuren como excluidos y consideren infundada tal exclusión, podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia en que solicitaron tomar parte, y estos Organismos, inmediatamente de finalizado el plazo, las remitirán a esta Dirección General para que se hagan las rectificaciones a que hubiere lugar, notificando telegráficamente si no hubieran recibido reclamación alguna.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a Profesores de la Orquesta Nacional por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional (Orden ministerial de 9 de marzo de 1965) para que comparezcan ante este Tribunal el día 11 de enero de 1966, a las diez de la mañana, en la sala de ensayos de la Orquesta Nacional, calle de Felipe V (Teatro Real), para hacer su presentación.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Presidente. Federico Moreno Torroba.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, este Rectorado, previo acuerdo de la Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (1.ª cátedra):

Presidente: don Benigno Lorenzo Velázquez, Catedrático de Farmacología.

Vocales: Don Manuel Alarín Valenzuela, Catedrático de Hidrología médica, y don Luis Gómez Oliveros, catedrático de Anatomía.

Suplente: Don Francisco Ortíz Llorca, Catedrático de Anatomía.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Rector, Enrique Gutiérrez Ríos.